

PROVINCIA

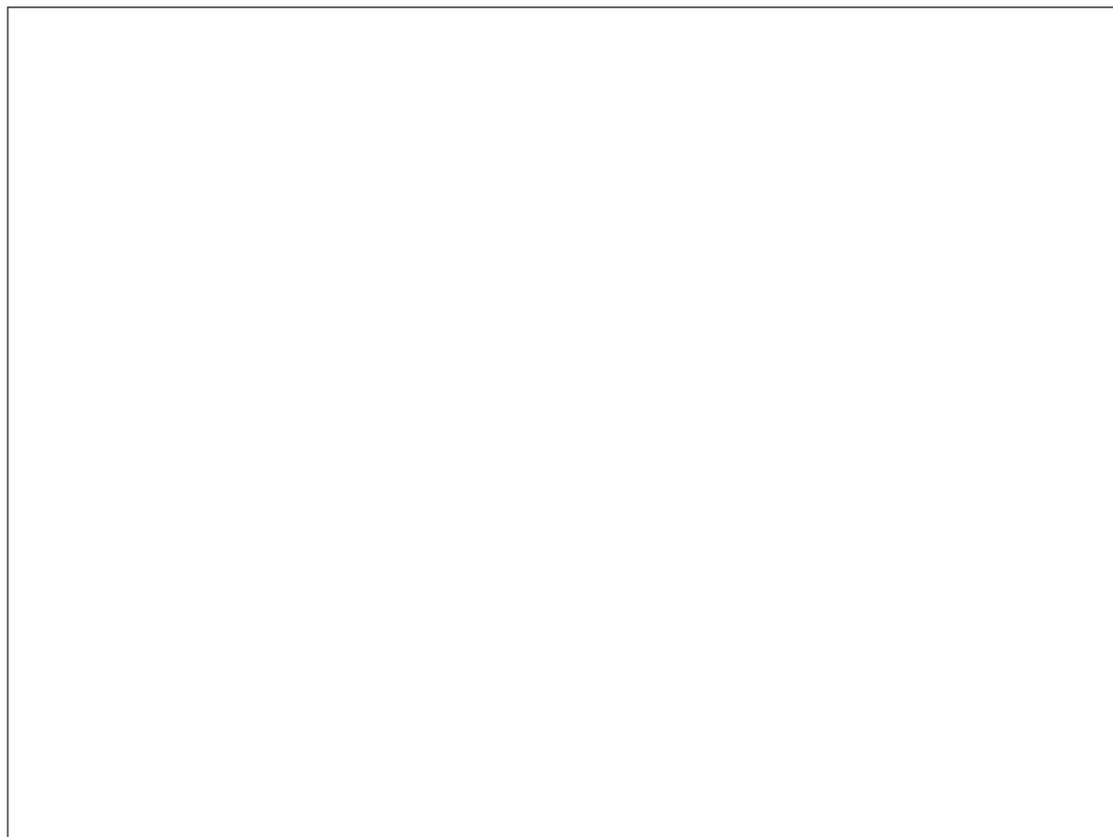
Fevesa pide al alcalde de Santa Marta ejecutar la sentencia sobre los sueldos

El juzgado obliga a tres ediles a devolver 40.000 euros cobrados de forma indebida

M. J. CURTO
SANTA MARTA

Los presidentes de la Federación de Vecinos de Salamanca y Provincia y de la Asociación de Vecinos Astormi exigieron ayer al Ayuntamiento de Santa Marta que ejecute la sentencia que obliga a tres concejales de la localidad a devolver los sueldos que cobraron en 2006 indebidamente. Tanto Chema Collados (Fevesa) como Eduardo Rodríguez (Astormi) recordaron que el acuerdo por el que los ediles percibieron cerca de 40.000 euros es completamente nulo y "la sentencia obliga al Consistorio a exigir esa devolución y ya no cabe recurso".

En el último pleno celebrado la semana pasada en Santa Marta se acordó preguntar al juzgado cómo se puede cumplir esta sentencia, una medida que, según Chema Collados, se debe adoptar de inmediato para dejar de "generar más gastos con la celebración de comisiones y plenos para resolver este tema". Además, criticó la falta de coherencia de los concejales porque "algunos no hacen nada, mientras otros que ahora están en la oposición siguen poniendo excusas para no devolver este dinero", según Collados, y que en algún momento "se haya dicho que la sentencia ya estaba ejecutada cuando no era así".



La Corporación municipal trató en el último pleno cómo se puede ejecutar la sentencia para devolver los sueldos.

A. ARROYO

Los presidentes de Fevesa y Astormi, al tiempo que exigieron que se devuelvan los sueldos que se han percibido de forma incorrecta, mostraron su satisfacción porque esta reclamación por parte del juzgado ha sido posible gracias a la denuncia interpuesta por ambos colectivos vecinales. "Nos hemos visto obligados a ir a los juzgados y nos alegra que por fin se acate la sentencia, que es lo que nosotros pedíamos", comentaron.

En este sentido, Chema Collados insistió en que el hecho de

que se reclame al Ayuntamiento la ejecución de la sentencia se debe a que Fevesa y Astormi llevan trabajando en este tema desde 2008 y "gracias a todo este trabajo hemos conseguido que se planteen la importancia del asunto y que se ejecute lo que dicta el juzgado", explicó.

Sentencia firme

Desde Fevesa y Astormi se recordó ayer que el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca obligó a la ejecución de

la sentencia en noviembre de 2006 y, sin embargo, casi cinco años después todavía no se ha resuelto. Además, según apuntan, queda demostrado que el acuerdo del pleno en el que se votó el cobro de este sueldo como dedicación exclusiva por parte de tres concejales es completamente nulo, "puesto que no debían haber votado a favor de su propio sueldo los ediles implicados y que este dinero es la retribución por una dedicación exclusiva que no está marcada en ningún lugar". ■

VILLAMAYOR

El IESO desarrolla un proyecto piloto europeo sobre el uso del 'netbook'

REDACCIÓN
VILLAMAYOR

El instituto Tomás Bretón de Villamayor de Armuña ha sido seleccionado por la European Schoolnet para el desarrollo de un proyecto piloto centrado en evaluar las aulas del futuro y la aportación de las tecnologías a la educación. La European Schoolnet es la red educativa creada por 31 ministerios de Educación de países europeos y cuyo objetivo es adelantar el futuro de la educación en sus diferentes escenarios.

El curso pasado, el instituto de Villamayor participó ya en el proyecto prepiloto en el que intervinieron sólo 12 centros de todo el país. La buena valoración realizada por Bruselas ha permitido al centro participar en la nueva convocatoria como único centro seleccionado de Castilla y León.

El director del Tomás Bretón, Ladislao Castro, ha señalado que con el proyecto presentado por el IESO se propone ampliar la experiencia de utilización de las TIC en educación a todos los grupos de segundo de la ESO. De esta manera, la iniciativa se ampliará de 28 alumnos del curso pasado a 76 durante el actual y pasará de un equipo de cinco profesores a uno de 12.

En el proyecto piloto de Acer y European Schoolnet sobre el uso educativo del *netbook* participan seis países: Inglaterra, Italia, Francia, Turquía, España y Alemania. ■



Instalación de 14 reductores de velocidad en Villares

El Ayuntamiento de Villares de la Reina está trabajando en la instalación de 14 reductores de velocidad en distintos puntos de la lo-

calidad, casco urbano y urbanizaciones. Una inversión de 43.483 euros con la que el Consistorio pretende reforzar la seguridad vial.



Alumnos de Valdecarros visitan la muestra sobre el agua

Escolares de Infantil y Primaria han visitado durante estos días la exposición sobre el agua que se muestra en el Ayuntamiento de Val-

decarros. Acompañados por sus profesores y el director, los alumnos conocieron la importancia del agua, sus orígenes y sus usos.